

Miércoles 1 de abril de 2026, Mar Del Plata

Departamento pedagógico de Enfermería.

Por medio de la presente, desde la Conducción del Centro de Estudiantes “El Quilombo” de la Facultad de ciencias de la salud y trabajo social, nos dirigimos hacia ustedes con la intención de tomar conocimiento de las diversas situaciones irregulares presentadas en el transcurso de la materia “Práctica integrada 1” en el periodo de febrero-marzo.

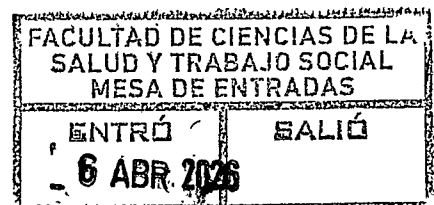
Durante esta última semana nos hemos encontrado recopilando información brindada por lxs estudiantes sobre las vivencias dentro de esta materia del área profesional. Experiencias que nos preocupan, que ponen en riesgo la continuidad académica de lxs estudiantes y que por sobre todo sobrepasan límites de respeto, normas y cordialidad.

Dichas experiencias se presentan tanto en las aulas como en las instituciones. En las primeras lxs estudiantes han estado experimentando una falta de comunicación que generó que sea imposible para algunxs sostener la práctica, como por ejemplo subir listados de rotaciones en hospitales la noche anterior a concurrir, sabiendo que muchxs estudiantes concurren desde otras ciudades, deben pedir permisos especiales en sus trabajos, o incluso conseguir a esas horas de la noche quien cuide a sus hijxs o personas a cargo para lograr asistir al día siguiente con muy pocas horas de antelación a la práctica.

También se han encontrado asistiendo a un “taller de farmacología” que jamás tomó el tono de taller, sino que fue “sacar una hoja y ponerse a rendir cálculos” sin previo aviso, de manera evaluativa.

A esto se suma que de las instancias evaluativas que atravesaron (examen ECOE, evaluación de farmacología, evaluación práctica, examen oral de PCE) solo UNA tuvo su instancia de recuperatorio, cuando en el PTD está establecido que cada una debería tener su recuperatorio, incluyendo incluso la OCA que trata el intervalo entre evaluaciones y recuperatorios (N 1237). A su vez tampoco se siguió un cronograma, se le informó a los estudiantes que rendirían su PCE oral en la segunda semana del mes de abril y de un momento a otro esto fue reemplazado días antes con la fecha de que debían rendirlo a fin del mes de marzo, el día viernes 27. Estos cambios repentinos fueron justificados con que la docente afirma haber pedido una extensión de cursada que no fue aprobada, pero por este órgano de departamento académico en el que siempre votamos en favor de extender cursadas cuando lxs estudiantes las necesitan jamás pasó, no figura en ningún orden del día de ninguna sesión hasta hoy.

Durante esta evaluación lxs estudiantes se encontraron con formas muy diferentes de evaluar, lo cual es válido, pero dentro de estas diferentes formas cambian los requisitos de aprobación, los parámetros para aprobar o desaprobado se convierten en una línea muy fina que cada profesora delimita diferente, cuando estos criterios deberían estar unificados por la cátedra, para que todxs lxs estudiantes rindan en igualdad de condiciones y sean evaluados bajo los mismos criterios evaluativos establecidos previamente, no puede quedar bajo la decisión arbitraria de cada docente.



Incluso dentro de la evaluación se pone a duda lo aprendido durante los años anteriores (requisito que es muy repetido en la cátedra “eso deberían ya saberlo”) pero al momento de exponer lo que se sabe incluyendo bibliografía se toma como equivocado. A esto último se suma además el mal acceso al material, el cual es subido en una calidad ilegible.

A estas irregularidades de carácter académico se le suman irregularidades de carácter humano, de respeto.

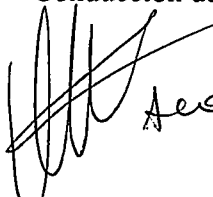

Sin ánimos de exponer a quienes atravesaron esta experiencia nos han hecho llegar su incomodidad en diferentes situaciones tales como: recibir un llamado de atención por acudir al Centro de Estudiantes cuando no recibían respuesta de la cátedra. Recibir respuestas en tonos irónicos. No tomar a cuenta el certificado médico presentado, quitándole la posibilidad de rendir a un estudiante y así generando que deba recurrir ya que no se respetó tampoco la instancia recuperatoria. Restricción de la información porque “eso ya deberían saberlo desde antes”. Contestaciones en los momentos evaluativos que solo llevaron al disgusto y a que lxs estudiantes no quieran volver a cursar esta materia.

Comprendemos la complejidad de organizar un calendario en las materias del área profesional debiendo combinar evaluaciones, clases teóricas, talleres y concurrencia a las instituciones, y el estrés que esto genera en la cátedra al ser una materia con tanto peso, de la cual lxs estudiantes reciben su título profesional, pero no podemos aceptar las irregularidades que comprometen la concurrencia a los espacios curriculares y la posterior graduación de nuestrxs estudiantes, y mucho menos aceptar los tratos que conlleven a dejar la materia, sufrir ansiedad, disgusto, o faltar el respeto a la otra persona.

Les pedimos que se establezca un diálogo con la cátedra, en principio para poder recuperar esa instancia evaluativa recuperatoria que no se tomó aunque sea del último proceso de cuidados oral. Así como también para la futura práctica poder establecer un cronograma realista con la extensión de cursada, con fechas de exámenes y recuperatorios establecidas, una mayor comunicación que, en la medida de las posibilidades dejando de lado los posibles imprevistos que surjan, pueda ser fluida y anticipada, para una mayor concurrencia a las instituciones hospitalarias. Y desde ya el respeto mutuo entre docentes y estudiantes.

Desde ya muchas gracias.

Conducción del Centro de Estudiantes de la FCSYTS “El Quilombo”.

 ALESDRA VILCA
 CECILIA FRANCISCO

nellynoeni2631@gmail.com

